



POSADAS, 09 DIC 2024

VISTO: El Expediente CUDAP: **FHYCS_EXP-S01:0000857/2024**. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Conversion Excedente Financiero a puntos presupuestarios Baja de Silvia Graciela MÉNDEZ - Adj.Semi-Exc. Regular. FHYCS Docente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 185-22 de fecha 21 de marzo de 2022, se acepta la renuncia presentada por la Esp. Silvia Graciela MÉNDEZ - DNI N°: 14.826.490 en los cargos regulares de: Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Facultad de Ciencias Económicas y Prof. Adj. Con dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 9 de abril de 2022, pudiendo prestar servicios hasta la obtención de su jubilación y no más allá del límite máximo de edad establecido por la Ley N° 26.508.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 10.99 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **091/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de Excedente financiero a puntos en Planta Referencial – Baja de MENDEZ, Silvia Graciela – Adj Semi-Exc Regular FHYCS Docente, en 10.99 puntos Docentes".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes, en la 8° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 27 de noviembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 10.99 puntos (diez puntos con noventa y nueve centésimas).

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N°
jgr

176-24

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones